

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0015

Fecha: 19 AGOSTO 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 022 2006 00161	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO BEJARANO	CAJANAL	AUTO Se ordena requerir al apoderado judicial de la entidad demandada para que informe el turno asignado para el pago efectivo de la obligación, dado que las resoluciones expedidas por la entidad corresponden al año 2020. Por otro parte, deberá indicar las resultas de la invitación que aceptó la parte ejecutante, mediante radicado 2020400301072582 del 23 de junio de 2020, respectivo a un acuerdo de pago con IUGPP-, se otorga el término de judicial de 10 días.	18/08/2021	
1100133 31 022 2007 00384	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO SILVA CABRERA	CAJANAL	AUTO Se ordena a la demandada que dentro del término de 6 meses, informe al Despacho el pago efectivo de la liquidación impuesta.	18/08/2021	
2500023 25 000 2005 08443	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO MANTILLA DE ORTIZ	CAJANAL	AUTO Se ordena requerir al doctor JOHN EDISON VALDÉS PRADA, apoderado judicial de la UGPP, para que en el término judicial 10 días para que informe las razones por las cuales no ha informado lo requerido y/o acredite el cumplimiento de los sentenciado.	18/08/2021	
2500023 25 000 2005 10007	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONCEPCION ACOSTA DE BERNAL	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	AUTO Ordena requerir a la doctora KATTERINE JOHANNA LUGO CAMACHO, apoderada judicial de la entidad ejecutada, para que en el término judicial de 15 días para que aporte la Resolución RDP 00398 del 9 de enero de 2019, así mismo informe sobre el seguimiento que se ha realizado a la SOP con radicado 2021000101536992 e informe si el extremo ejecutado ya pagó los valores incorporados en las citadas resoluciones. Igualmente, la apoderada judicial de la ejecutada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 7 de julio de 2021, so pena de abrir incidente por desacato a orden judicial.	18/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

KAREN RAMOS MUÑOZ
SECRETARIO